Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7 e-mail: muncaraguatay@hotmail.com

RESOLUCION N°: 161/2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO Y LICITACION POR VIA DE EXCEPCION Nº 001/2023 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LAS COMPAÑIAS DE LA CIUDAD DE CARAGUATAY" ID Nº 431666 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LOS TRAMITES PARA LA LICITACION.----------

Caraguatay, 17 de Mayo de 2023

VISTO: La nota presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, donde recomienda aprobar el plano y el dictamen de UOC acreditando la aplicación del procedimiento contratación por vía de excepción para la **LICITACION POR VIA DE EXCEPCION Nº 001/2023 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LAS COMPAÑIAS DE LA CIUDAD DE CARAGUATAY" ID Nº 431666.,** a los efectos que sean publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

CONSIDERANDO: Que, la **Ley Nº 3.966/10** "Orgánica Municipal" Titulo Segundo **"DEL GOBIERNO MUNICIPAL"**, **CAPITULO III De la Intendencia Municipal. Articulo Nº 51 Deberes y Atribuciones del Intendente,** dispone: son deberes y atribuciones del Intendente;… **inciso b)** *Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;* ***j)*** *ejecutar adquisiciones, contratar obrar y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------*

Que, la **Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" indica en su Artículo 33° Casos de excepción**. *Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.----------*

Que, la **Ley Nº 3.966/10** "Orgánica Municipal" en su **Artículo 235,** establece *que toda persona interesada en construir, ampliar, ampliar, reforma o demoler un obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas.----------*

Que, la **Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas", **art. 20, inciso h)** de la **Ley 2051/03** dispone que *el pliego de bases y condiciones debe contener como mínimo los planos*, en tanto que el **art. 15** de la misma ley se refiere que la *condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas…sic.----------*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el Intendente de la Ciudad de Caraguatay.----------

Ing. Eliana A. Ortiz V.
Secretaria General

Econ. Nery O. Britez A.
Intendente Municipal

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7 e-mail: muncaraguatay@hotmail.com

RESOLUCION N°: 161/2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO Y LICITACION POR VIA DE EXCEPCION Nº 001/2023 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LAS COMPAÑIAS DE LA CIUDAD DE CARAGUATAY" ID Nº 431666 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LOS TRAMITES PARA LA LICITACION.----------

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR EL PLANO Y LICITACION POR VIA DE EXCEPCION Nº 001/2023 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LAS COMPAÑIAS DE LA CIUDAD DE CARAGUATAY" ID Nº 431666 de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio y conforme a los planos que se anexa y forma parte de la Presente Resolución. ----------

Art. 2º: ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caraguatay a realizar el proceso administrativo licitatorio, y ajustarse a lo que establece el Art. 235 de la Ley N° 3.966/10. ----------

Art. 3º: DISPONER, que la presente Resolución sea refrendado por la Secretaria General.----------

Art. 4º: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · SECRETARIA ·

Ing. Eliana A. Ortiz V.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · INTENDENCIA ·

Econ. Nery O. Britez A.
Intendente Municipal